

Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural

La labor de esta Comisión se resume en el trabajo desarrollado a lo largo de 20 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias, y una intensa actividad que se tradujo en la dación de 16 leyes y 3 autógrafas de ley.

Entre las leyes que destacan con luz propia figuran la de Democratización del Libro y de fomento de la lectura; del Artista, intérprete y ejecutante; del Patrimonio Cultural de la Nación, y la Ley Marco de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, estos dos últimas en manos del Ejecutivo para su eventual promulgación.

Destacan, además, las normas que modifican la ley orgánica del INABEC y dos artículos de la Ley de la PNP; la que establece la distribución del derecho por ingreso al parque arqueológico de Machu Picchu, y la de reconocimiento, preservación, fomento y difusión de las lenguas aborígenes.

También, la que autoriza un crédito suplementario a favor del sector Educación; la que modifica la ley de creación de la universidad de Huancavelica; las que crean los colegios de Relacionistas Públicos y de Profesores del Perú; la ley que autoriza un crédito suplementario en el presupuesto público 2004, y otorga presupuesto a la Universidad Intercultural de la Amazonía, en Yarinacocha, Ucayali.

Además, se cuentan la que declara de necesidad y utilidad pública la recuperación del complejo arqueológico de Chan Chán, y la que propone otorgar fuerza de ley al DS 031-2001-ED, sobre la red de Caminos del Inca.



Destacan igualmente la ley que reconoce los servicios docentes efectivamente prestados en el nivel de educación básica; la que modifica el artículo 36 de la Ley General de Educación 28044; y la que crea una comisión especial para conmemorar el centenario del nacimiento de Ramiro Prialé.

A la espera de su eventual promulgación se encuentran una tercera autógrafa, que propone que los directores de las UGEL sean nombrados previo concurso público; y un allanamiento al proyecto de creación del colegio de oficiales de la marina mercante.

Entre los proyectos dictaminados, figura el

que propone crear el boleto turístico en la región Cusco, y un Registro Nacional de Procesos administrativos del sector Educación; y el que sugiere transferir el 20% de la participación en rentas de aduanas que percibe el gobierno regional a la Universidad Nacional del Callao.

La Comisión invitó en cuatro oportunidades a ministros de Estado, principalmente al titular de Educación; y ha cumplido el 70% de su agenda legislativa priorizada, al haber emitido 114 dictámenes (102 positivos y 12 negativos), aunque tuvo en cartera 832 iniciativas legales, incluyendo los presentados en el período y los derivados a este grupo de trabajo desde el año 2001.